AÑO II.—NÚMERO 626.—ALMERÍA

:—:—: PRECIOS DE ANUNCIOS :—:—:

En 1.ª y 2.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'50 cts.
En 3.ª y 4.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'30 cts.

NOTICIAS, RECLAMOS Y COMUNICADOS — — — — — — — — — — — — — — — Á PRECIOS CONVENCIONALES.

PAGOS ANTICIPADOS

REDACCIÓN : ADMINISTRACIÓN : Y : TALLERES:
Calle del Conde de Offalia, número 28.

# EL DIA

DIARIO REFORMISTA

Viernes 24 de Noviembre del año 1916

:—:—: PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN :—:—:

En Almería, un mes. . . . . 1'50 pesetas
En la provincia, trimestre. . . 5'00 «
Extranjero, trimestre. . . . . 12'00 «

Número suelto 5 céntimos. — — — — — — — — — — — — — — Número atrasado 10 céntimos.

Para revendedores: 25 ejemplares 75 céntimos
No se devuelven los originales.

## Lo del alumbrado

**Al pueblo de Almería.**

*ALMERIENSES:*

*En una Asamblea popular a la que asistieron todas las fuerzas vivas de Almería, nos conferisteis vuestra representación, para que, de acuerdo con las autoridades, resolviéramos el conflicto planteado a la ciudad por la empresa de alumbrado Lebón y C.ª.*

*Desde el instante mismo en que fuimos honrados con vuestra representación, dedicamos toda nuestra actividad y todo nuestro interés a conseguir una solución armónica entre el pueblo y la empresa referida; buena prueba de ello es la que se refleja en las notas oficiosas dadas a la prensa de Almería por esta Liga ae Defensa.*

*Pero nuestros buenos propósitos y nuestros buenos oficios se han estrellado ante las dificultades que pusieron a nuestro paso la empresa de Lebón y las propias autoridades. Cuando nosotros creíamos resuelto un punto de este complejo problema del alumbrado, la empresa nos lo planteaba de nuevo, introduciendo modificaciones que agravaron la situación.*

*Es difícil continuar actuando por nuestra cuenta, ya que la misión de esta Liga es puramente informativa. Por otra parte, nuestra gestión cerca de las autoridades, principalmente con el Gobernador, ha fracasado hasta tal punto, que cuando por imperiosa necesidad de las circunstancias nos vemos obligados a convocar un mitin, el Gobernador civil de la provincia, don Pascual Testor, se marcha de Almería en los instantes en que más necesaria era su presencia.*

*Todo esto nos lleva al siguiente dilema: o confesar nuestro fracaso, o ir al mitin a recojer del pueblo de Almería una autoridad de que carecemos, para solicitar del Gobierno de S. M. que intervenga directamente en este pleito, ya que su representante en Almería, en situación tan difícil, deja a la ciudad en completo abandono.*

*Al mitin vamos, pues, almerienses. El día 26 del corriente, a las dos de la tarde, debe la ciudad en pleno concurrir al Teatro de Variedades, para expresar su protesta contra tanta pasividad y tanto abandono. La justicia con que pedimos nos coloca al amparo de los que, cuando el pueblo se defiende de los que le atropellan, tienen para él frases de censura.*

*El acto del domingo puede ser el comienzo de una firme campaña de afirmación almeriense. Por lo menos, será la expresión elocuente de que este pueblo no consiente los vejámenes de las empresas que lo explota, amparándose en la pasividad—acaso en la complicidad—de ciertas autoridades. Por el decoro de Almería, acudid al mitin.*

*Por la Liga de Defensa,* **Antonio Iribarne, Manuel Juarez, Ramón Durbán, Rodolfo Viñas, Antonio Fernández Palacios, Antonio Batiste, Fausto La Gasca, Eugenio de Bustos y Pedro Ortuño.**

*Advertimos a cuantas personas nos honren remitiéndonos trabajos, que no devolvemos los originales, que no se publiquen, ni nos es posible mantener correspondencia acerca de ellos.*

## Incendio de la fábrica de la Noria, Almería

Los señores Symington & C.º tienen el gusto de poner en conocimiento de su apreciada clientela, y del público en general, que su negocio de compra y exportación de eaparto, no sufre ningún entorpecimiento, apesar de la desgracia de haber perdido todas las prensas, enseres y demás utensilios que tenían para su industria.

La casa tiene su báscula instalada en la Huería que se encuentra a espaldas de la incendiada Fábrica, y espera dentro de poco poder anunciar la reedificación de los Almacenes, o la adquisición de otros.

Se han salvado todos los libros, y documentación de la casa, y por consiguiente, se invita a toda la clientela, para que en cualquier momento que lo tengan por conviniente, puedan pasar por el despacho, para practicar sus respectivas liquidaciones.

Los precios del esparto continúan siendo los msimos que se venían pagando al tiempo de ocurrir el siniestro.

**Symington & Co.**

# :--: Discurso de don Melquiades Alvarez :--:

## Con motivo de la discusión del capítulo correspondiente al Ministerio de Fomento, del presupuesto de Gastos de Reconstitución Nacional.

(*Sesión del lunes 20 de Noviembre de 1916.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Alvarez y González tiene la palabra.

El señor ALVAREZ Y GONZALEZ: Comprenderéis con cuánto acierto mi querido amigo el señor Pedregal había pronunciado algunas palabras en la sesión del viernes contestando al señor Ministro de Fomento. Aquellas palabras reflejaban una realidad parlamentaria, realidad que no puede ser negada por el Gobierno, ni puede ser negada por nadie de los que siguen atentamente el curso de los debates. Si alguna duda cupiera, se desvanecería radicalmente al escuchar las manifestaciones que acaban de hacer los jefes de las minorías parlamentarias que han hablado.

Esta realidad, señores Diputados, no era otra que la de una conciencia de todas las oposiciones parlamentarias, digo mal, de la mayoría de las oposiciones parlamentarias, en combatir el llamado presupuesto de la reconstitución nacional. No respondía esa coincidencia al capricho, no se inspiraba en un matiz político, en un sentimiento malévolo de hostilidad sistemática al Gobierno; descansaba en razones que hasta la fecha no han sido rebatidas por nadie. No necesito recordarlas siquiera; me parece que las acabáis de oir expresadas muy elocuentemente por los señores Besada, Maura y Cambó. Todos, absolutamente todos, combaten el presupuesto extraordinario: unos lo combaten, porqne a su entender no se puede establecer esa distinción exacta entre el presupuesto ordinario y extraordinario, y porqne temen que ese llamado presupuesto extrordinario sea una maniobra, un artificio, un recurso de contabilidad más o menos hábil, utilizado por un Ministro para disimular el déficit ante el país. Otros combaten el presupuesto extraordinario porque, a su entender, o ese presupuesto no significa nada, o engendra una especie de obligación a cargo del Parlamento, de declararlo intangible, cosa que, sobre ser constitucionalmente absurda, sería completamente estéril para los que nos han de suceder en las representaciones de esta Cámara. Y yo creo que todos, señores Diputados, coinciden en que ese presupuesto extraordinario no es un proyecto de regeneración del país, con eficacia bastante para levantar a España del abatimiento en que se halla, y, sobre todo, con eficacia bastante para colocarla en condiciones de hacer frente a los graves problemas que serán consecuencia de la guerra, y que inevitablemente habrán de venir después que se firme la paz.

Por lo tanto, tendréis que reconocer que si es cierta esta coincidencia, las palabras del señor Pedregal no se inspiraban en un sentimiento de malevolencia contra el Ministerio; se ajustaban a la realidad, y eran fiel reflejo de la realidad. El decía, y os lo voy a repetir, que el Gobierno no necesita absolutamente para nada de las oposiciones cuando se trata de un proyecto de carácter ordinario, cuando trata de mantener en el Poder, para lo que basta la confianza, el aplauso, el entusiasmo solícito de la mayoría; pero, cuando se trata de un proyecto de este carácter, tengo que repetir aquí las propias palabras de mi querido compañero y deciros que un proyecto de esta naturaleza excepcional, por lo mismo que representa algo de presupuesto nacional, no puede salir triunfante de la Cámara sin contar con el concurso de todas las oposiciones, o de casi todas ellas.

Me parece que no digo ninguna novedad; y para dar autoridad a mis palabras, señores Diputados, invocaría la autoridad de vuestro jefe, el Presidente del Consejo de Ministros, que en una conferencia, en una *interview* que ha celebrado uno de estos días con los periodistas, manifestó sustancialmente lo mismo que acabo de manifestar: esto es, que el presupuesto extraordinario tenía que ser, no una obra de partido, sino una obra de carácter nacional, y que no podía salir violentamente de la Cámara si no se contaba con el concurso directo, con la cooperación de todas las oposiciones. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* Exacto).

Y era natural, porque este proyecto extraordinario es un proyecto excepcional por varias causas: lo es por su duración, puesto que excede de la vida posible de un Gobierno, aun suponiendo que esta vida sea muy dilatada; lo es por su cantidad, puesto que representa un gasto, no de cientos, sino de miles de millones; lo es, señores Diputados, por las obligaciones que engendra, puesto que los Gobiernos que os hayan de suceder, habrían de respetarlo, y las minorías parlamentarias no dificultan su desenvolvimiento y su ejecución; lo es también por su contenido complejo, puesto que abarca todas las manifestaciones de la vida nacional: la política militar, la política pedagógica, el fomento de la riqueza, la política sanitaria; todo, en fin, lo que es absolutamente indispensable para que una nación tenga aquella consistencia y vigor de una realidad orgánica, y deje de ser lo que es nuestra nación: una verdadera caricatura que vive de apariencias y de exterioridades, y que se disuelve, como materia delicuescente, a los primeros embates de la desventura.

Quedamos, Sres. Diputados, recogiendo las propias palabras del señor Presidente del Consejo de Ministros, en que un proyecto de reconstitución nacional es en cierto modo una obra nacional. Claro es que no exige la obra nacional para su ejecución que haya un Gobierno nacional en el banco azul. No; sería insensato proponerlo; ni las circunstancias lo justifican ni hay medio hábil en este momento de que pueda formarse este soñado, por algunos, Gobierno nacional. Puede ser una obra realizada por un Gobierno de partido, pero es indispensable que en lo que se refiere a este particular, Sres. Ministros, proceda el Gobierno en funciones de Gobierno nacional, y sólo procediendo el Gobierno en funciones de Gobierno nacional podrá reclamar con legítimos títulos el concurso y la colaboración de todas las oposiciones.

Y ahora pregunto, ¿qué se necesita para proceder el Gobierno, en lo que se refiere a un proyecto de carácter extraordinario, en funciones de Gobierno nacional? Para mí se necesita una de estas dos cosas: o que hayáis elaborado un proyecto con tanto acierto que, respondiendo a las aspiraciones legítimas del país, se imponga por su eficacia a la aprobación de todas las oposiciones, o que hayáis elaborado ese proyecto de acuerdo y con el concurso directo de las oposiciones parlamentarias.

Entonces sí; entonces tendríais el camino expedito para que ese presupuesto de reconstitución nacional tuviera tal autoridad, aun saliendo de un Gobierno de partido, que todas las oposiciones, y puedo decir que todo el país, le prestarán inmediatamente su aprobación y no crearán dificultades para ejecutarlo.

Pero habéis hecho todo lo contrario, absolutamente todo lo contrario de lo que ha debido hacer un Gobierno; no habéis presentado un proyecto de reconstitución nacional, que por su acierto satisfaga las aspiraciones de las minorias parlamentarias y habeis elaborado ese proyecto sin contar con el concurso de las minorias y sin pretender siquiera que las minorías que tienen su representación en la Comisión os ayudaran para confeccionarlo, para que resultara más acertado; y yo os pregunto, yo pregunto al señor Presidente del consejo de Ministros: ¿cree S. S. que en estas condiciones, en estas circunstancias, puede la mayoría, dada la actitud de las oposiciones, conseguir que salga del Congreso aprobado el presupuesto extraordinario? Me parece que sería cerrar los ojos a la evidencia, sería perder el tiempo, se quebrantaría fundamentalmente la autoridad del Gobierno y quedaría incapacitado en el porvenir para intentar ninguna obra útil.

Crée esta minoría que tiene el deber de ayudaros. (*Rumores.*) Repito que cree esta minoría que tiene el deber de ayudar al Gobierno. (*El Sr. Pedregal:* Más de lo que merece.) Y añado que si fuéramos a regatear méritos, diría que tiene el deber de ayudarle más de lo que merece el Gobierno. (*El Sr. Ministro de Hacienda:* No entremos en cuentas corrientes.) Sería ridículo entrar en esas despreciables minucias de las cuentas corrientes en este instante. (*El Sr. Pedregal:* Nosotros estamos dispuestos a liquidarlas siempre.— *El Sr. Ministro ds Hacienda.* Nosotros igual.—*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* Más vale dejarlo para otro momento.—*Risas.*)

Es completamente inútil hablar de esto, y creo que el Sr. Ministro de Hacienda empequeñece el debate al interrumpir en la forma que ha interrumpido. (*El Sr. Ministro de Hacienda:* He contestado.) Cuando llegue el momento liquidaremos cuentas, en la seguridad de que nosotros no tenemos ni una sola partida en el «debe» y en cambio es muy grande nuestro «haber»; pero no hablemos ahora de esto.

Entiendo que, por patriotismo, tenemos el deber de ayudar al Gobierno; de ayudar al Gobierno proponiéndole una solución; no identificándonos con sus errores, no empeñándonos en cosas que son material y absolutamente imposibles.

La fórmula que nosotros proponemos al Gobierno es la misma, señores Ministros, que os hemos propuesto hace más de un mes; que entonces no aceptásteis, rechazándola por inoportuna y por inconveniente; que seguramente tendréis que aceptar, porque el tiempo apremia de tal modo, que ya no hay posibilidad siquiera de discutirla. Nosotros creemos que, no habiendo materialmente tiempo para discutir y aprobar el presupuesto extraordinario, por las razones que quedan apuntadas, debéis presentar un presupuesto extraordinario que no sea un presupuesto meramente formulario; un presupuesto donde todos los servicios verdaderos del Estado y todas las cosas útiles para la vida del país, tengan su consignación correspondiente, aun cuando el presupuesto se liquide con déficit. Esto es lo que os propusimos entonces y lo que os proponemos ahora. Que hay en ese presupuesto extraordinario cosas útiles y convenientes, nosotros lo reconocemos y pedimos que esas cosas útiles vayan del presupuesto extraordinario al presupuesto ordinario. Así realizaríais vosotros lo que conviene que en estos momentos haya de hacerse para el país y legalizaríais la situación económica, haciendo frente a esta dificultad, que cada día es más insuperable.

Por lo demás, Sres. Diputados, no creo que os empeñéis en cosas imposibles. Habéis oido al Sr. Maura y habéis oido al Sr. Cambó.

Ese presupuesto de reconstitución nacional no es un presupuesto que pueda satisfacer al país; no puede satisfacer al país. Habríais de realizar todo lo que en el presupuesto se contiene y el país continuaría poco menos que como está hoy, sin que se levantara en nada de su postración, Sr. Gasset; que S. S., apasionadamente enamorado de una política, no puede ver, con la visión cierta de todo gobernante, lo que constituye el problema de la regeneración de España, para que España pueda hacer frente a las dificultades inmensas que se presentan.

¿Creéis acaso vosotros que puede ser un presupuesto donde sencillamente se gastan unos cuantos millones en obras públicas, algunas no bien estudiadas, y otras de necesidad no reconocida? ¿Cree el señor Gasset que puede ser un presupuesto de regeneración nacional el presupuesto donde establece un plan de obras hidráulicas, que son perfectas por lo que se refiere a los estudios de ingeniería, pero en las que falta absolutamente todo lo que se refiere at problema agrícola y al problema social? Pero ¿es que cree S. S. que este es el problema hidráulico? ¿Es que cree S. S. que con construir unos pantanos y con construir algunos canales, ya se desarrolla la riqueza pública, y la agricultura adquiere prosperidad y desenvolvimiento, y aumentan los ingresos del Tesoro, y España, por consiguiente, puede sobrellevar las cargas que las nuevas necesidades la impondrían?

No, hay que hacer algo más práctico y más eficaz, hay que estudiar un plan orgánico de regeneración nacional; presentarlo en la forma que os he dicho que lo presentarais y discutirlo aquí con calma, con todo detenimiento; porque si, con el pretexto de aprobar un presupuesto de reconstitución, hacemos algo que resulte estéril para el país, dado el descrédito que los hombres de Gobierno tienen, será motivo no para que nos maldigan, sino para que nos arrastren. (*Fuertes y prolongados rumores.*) Veo, Sres. Diputados, que os alarman mucho, sin motivo (*Denegaciones.*), algunos juicios y manifestaciones de esta minoría.

Tengo que recoger ahora algo que han dicho los representantes de las minorías parlamentarias que me han precedido, Seré muy breve: sólo para manifestar al Gobierno que no rindo culto a la santidad formalista de la legalidad constitucional, y, por lo tanto, que no me asaltan esos escrúpulos que el señor Cambó creía que podrían asaltarle al Gobierno, para aceptar una fórmula que le proponía, con objeto de salvar las dificultades actuales. Pero creo, Sres. Ministros, que no es necesario quebrantar la legalidad constitucional y que hay manera de que podamos dar al país la satisfacción en la forma y condiciones que reclamaba el representante de la minoría regionalista.

Creo también que habéis cometido un error de táctica desde el principio, cuyas consecuencias estáis pagando ahora; creo que el error de táctica le ha cometido el Jefe del Gobierno, por no anteponer en la discusión aquellos proyectos de carácter radical, reformadores de la Hacienda pública, creadores de riqueza, que pudieran darle prestigio al Gabinete y pudieran ser una garantía para que después exigiéramos los tributos que vamos a exigir. Pero ya no es tiempo de reparar estos errores. Si ahora quisiéramos discutir el Banco de exportación o el de comercio, como quiere el Sr. Cambó, estoy seguro de que, dado el criterio de las minorías, las enmiendas que seguramente se habían de presentar a ese proyecto, la discusión detenida que habría de originar, el tiempo iría transcurriendo velozmente, y llegaríamos a fin de año sin que se hubiese iniciado siquiera la discusión del presupuesto ordinario. Creo, pues, que debéis aceptar nuestra fórmula, que es muy semejante a la fórmula propuesta por el representante de la minoría conservadora.

A mí no me importa discutir los dos presupuestos o fundir aquellos servicios útiles que se consignan en el presupuesto extraordinario, dentro del presupuesto ordinario. Claro es que nos reservamos el dereeho de discutir los que son servicios útiles y necesarios y aquellos otros servicios que de momento no tienen ese carácter. Entiendo que sólo así podréis obviar la dificultad y satisfaréis un anhelo de la opinión, llevando a la práctica obras cuya utilidad soy el primero en reconocer; pero al propio tiempo, legalizaríais vuestra situación, dando satisfacción cumplida a los deseos y aspiraciones de la mayor parte de las oposiciones del Parlamento. No tengo más que decir.

## El Emperador Francisco José

Nuestro corresponsal en Paris, señor Espinosa, nos trasmitió por telégrafo con la mayor urgencia, la noticia de la muerte del Emperador de Austria.

El mal tiempo hizo que el telegrama llegara con retraso y pudiéramos aprovechar la información de nuestro corresponsal.

El emperador murió el martes, a las 7 de la noche, en su palacio de Schoenbrun.

### Notas biográficas

El Emperador Francisco José nació el 18 de Agosto de 1830, y a los dieciocho años fué proclamado, por abdicar la corona su tio Fernando.

El nuevo Monarca promulgó, en 1849, una Constitucióu para todos los Estados de Austria, y como debia también aplicarse a Hungria, junto con disposiciones centralizadoras, el Parlamento húngaro se proclamó independiente y proclamó la República.

El Emperador solicitó entonces el auxilio de Rusia, que le fué concedido, y un Cuerpo de ejército ruso de 90.000 hombres eutró entró en Hungría por los Cárpatos, en tanto que los austriacos atravesaban el Danubio. Los húngaros se rindieron, la represión fué muy clara y la Constitución húngara quedó abolida. Al mismo tiempo Austria se hallaba en guerra con Cerdeña, y Francisco José obtuvo el triunfo, comprometiéndose a pagar el Rey de Cerdeña 75 millones de francos.

En aquella época, el Emperador disolvió la Guardia nacional; derogó la Constitución que diera a sus súbditos tres años antes; estableció el Poder absoluto y renovó la amistad con Prusia.

En Abril de 1854 se casó con la Princesa Isabel Amelia Eugenia, hija del duque Maximiliano de Baviera.

Al siguiente año firmó con el Papa un concordato, favorable al poder eclesiástico. Después de firmada la paz de Villafranca con Napoleón III, Francisco José dominó la situación creada en el interior de su territorio.

Algunos años después vino la lucha de Alemania e Italia contra Austria, viéndose obligado Francisco José a firmar el Tratado de Praga.

Alemania, Austria e Italia firmaron la alianza ofensiva-defensiva en 1880, a beneficio de la cual pudo el Emperador ejercer gran influencia en Europa.

El año 91 tuvo en peligro su vida a consecuencia de la explosión de una bomba en la vía férrea por donde había de pasar el tren que le conducía.

No fué éste el único de los atentados de que fué víctima. En el año 1853 el Emperador habíase visto en riesgo al ser acometido por un indivíduo que intentó matarle con un cuchillo.

La muerte trágica de su hermano, el archiduque Maximiliano, condenado a muerte y fusilado en Méjico; el asesinato del archiduque heredero, Francisco Fernando, y el de la emperatriz Isabel rodearon su existencia de amargo dolor,

**En tercera plana, EL DÍA DEL MAESTRO.**

**Crossley Brothers L.td.**

**Motores á explosión y Gasógenos para toda clase de combustible**

INSTALACIONES COMPLETAS DE

**Centrales eléctricas y elevación de aguas**

**Subdirección para Granada, Jaén y Almería,**

**Aznar, Tonda y C.ª Príncipe 27, Almería**

Dirección para España y Portugal.—*Avenida del Conde de Peñalver, 1, esquina á Fuencarral,* Madrid.

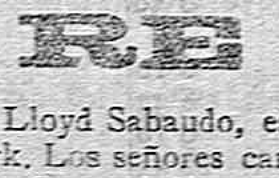

**Para NewYork directo**

EL ACREDITADO Y RÁPIDO VAPOR DE PASAJE

**RE D'ITALIA**

del Lloyd Sabaudo, está en puerto á la carga y saldrá directo para New-York. Los señores cargadores que lo deseen, comprometerán su cabida en firme hasta el dia 10 del corriente, teniendo desde luego preferencia los que así lo hagan.

Para más informes, sus consignatarios, HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C.—ALMERIA.

# Preparación completa

para el ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras

Repaso de *todas las asignaturas* de la carrera, incluso las especiales de *Música Francés y Dibujo*.

**-- COLEGIO PREPARATORIO --**

situado en los bajos de la «Academia de Bellas Artes» :—: :—: :—: :—: :—: :—: :—: :—: :—: :—: :—: calle Real, bajo la dirección del profesor

**Don José Bueno y Cordero**

**CLASES ESPECIALES PARA SEÑORITAS**

en la Academia, en el domicilio particular del director, Sagasta 6, o a domicilio de la laumna, a precios conómicos Horas de matrícula: de 6 a 7 de la tarde, en la «Academia de Bellas Artes», calle Real de la Cárcel.



## GANADO MULAR

SE COMPRA A BUEN PRECIO

Ofertas, a don Francisco Taramelli. Hortaleza, 63, 1.º, izq.ª—Madrid.



## Relojería Francesa

José Serrano

*PRÍNCIPE 14*

**Extenso y variado surtido en joyería, platería, relojería, óptica y objetos propios para regalos.**

**PRECIOS ECONÓMICOS**



## Doctor Noguera

**Especialista en partos, Matriz, Cirugía general.**

**ELECTROTERAPIA**

Consulta: de 1 á 4, Boulevard, 56.--Almeria.



## Cerveza Alhambra

**Estilo: PILSEN y MUNICH**

BARRILES de 30 y 50 litros.—CAJAS de 60 botellas.

REPRESENTANTES

**Bernabeu y Socias,** Andén de Costa, 4.



## Vapores para Orán

*Servicio fijo quincenal por los magnificos vapores españoles*

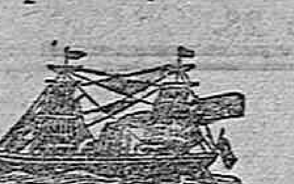

**Turia y Francoli**

*DE LA LINEA TINTORE*

Saldrá de Almería el Jueves 2 de Noviembre con escalas en Aguilas y Cartagena, llegando á Orán, el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miércoles 1, á las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el juéves 16 de Noviembr

OTRA.—Los pasajeros deberá. llegar con 3 días de anticipación para preparar sus pasaportes, á más de los documentos necesarios necesitan 2 fotografías.

Es muy conveniente que todaquel que piense marchar nos escriban con bastante anticipación pidiéndonos détalles.

**Precio del pasaje**

| | | |
|---|---|---|
| Preferencia, pesetas | | 100. |
| Cámara | » | 76. |
| 3.ª Clase | » | 35. |
| Idem íd. medio billete para menores de tres á 10 años | » | 20. |

Para mas informes a sus Consignatarios **H. de Ricardo Giménez S. en C.** P. del Princips 75



Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almeria y Melilla, por el vapor

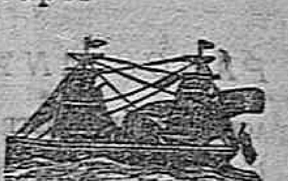

## VELARDE

Salidas de Barcelona los miércoles; de Almeria los sábados y miércoles; de Melilla los martes.

Llegadas a Almeria, los viernes y los miércoles; a Melilla los domingos; a Barcelona, los sabados.

Consignatarios en Almeria: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colon, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levy.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almeria una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancias que se reciban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur, quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almeria para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.



## AURELIA

**Fábrica de tejidos mecánicos de**

**José Suero Muñoz**

**MURCIA, 24**



**Se alquila** un espacioso local propio para almacenes en la calle de Suecos números 10 y 12.

Darán razón en la ferretería "El Yunque" Puerta de Purchena.



## Vidrios planos

por ventanas

*Se venden y se ponen á domicilio en el* **Siglo en Pequeño;** Tiendas 34, Almería.



## Dr. Eduardo Pérez Cano

del Hospital provincial

Consulta especial de enfermedades venereas y sifilíticas

Analisis de sangre, esputos, orinas y productos patológicos.

Tratamiento antirrábico completo

Calle del Oid 7, de 2 a 4



## Academia preparatoria

**Carreras especiales**

Ingreso en las Academtas Militares y en las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos Minas, Montes, Industriales y Agrónomos Peritos industriales Mecanicos, Electricistas y Químicos, Profesores y Licenciados en Ciencias Mercantiles Preparación para el ingreso en las Facultades Cursos preparatorios comunes á las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia. Carrera de Derecho y Filosofía y Letras

En esta nueva Academia, figuran, entre sus profesores, Catedráticos. Ingenieros, Abogados y Peritos industriales y mercantiles, Oficiales de Correos y Telegrafos.

Informará á los que soliciten cursar algunas de sus enseñanzas, el Catedrático de la Sección de Ciencias de este Instituto don Manuel Perez Garcia dondede Ofalia 28 pral.



## Andrés Vizcainó

**Dentista**

**Calle del Conde de Ofalia 20—ALMERIA**



## Droguería El Arco Iris

**Gran surtido en colores, barnices aceites, brochas pinceles etc.**

**Carburo de calcio**

**PASEO DEL PRÍNCIPE ALMERIA.**



## Doctor MANUEL MARIN

oculista

**del Hospital provincial**

**Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid.**

Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París é Hispanoamericana

Consultas de 8 á 12 mañana y á 5 tarde



## Export Bier

# Estrella Roja

**es la Reina de las Cervezas**

**No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva**

Representante.--Antonio Gómez Mayor.


# Guía del viajero

**SALIDAS DE TRENES DE ALMERIA, PARA**

| | Correo | Exprés | Mixto |
|---|---|---|---|
| **Salidas de Almería** | 11'40 | 4'50 | 6 |
| PARA MADRID Y SEVILLA | | | |
| Moreda. Ll. | 16'25 | 10'40 | 21'52 |
| Moreda. S. | 16'35 | 11'32 | término |
| Baeza Ll | 20'00 | 14'35 | |
| Baeza S. | 21'00 | 14'58 | |
| Baeza S. para Sevilla. | 20'40 | 16'18 | |
| Llegada á Madrid. | 7'10 | 21'30 | |
| Llegada á Sevilla. | 7'40 | 21'40 | |
| PARA GRANADA | | | |
| Moreda. Ll | 16'25 | 10'40 | |
| | Exprés | | |
| Moreda. S. | 20'15 | 13'00 | |
| Llegada á Granada. | 21'55 | 15'20 | |
| PARA MURCIA Y CARTAGENA | | | |
| Guadix. Ll. | 16'35 | 9'10 | 20'45 |
| | mercancía | Correo Mt. | |
| Guadix. S. | 16'15 | 9'30 | |
| Baza. Ll. | 19'10 | 11'30 | |
| Baza. S. | término | 12'00 | |
| Lorca. Ll. | | 16'35 | |
| Lorca. S. | | 17'05 | |
| Alcantarilla. Ll | | 18'41 | |
| Alcantarilla. S. | | 19'00 | |
| Llegada á Murcia. | | 19'15 | |
| Llegada á Cartagena | | 22'30 | |

## TRENES PARA ALMERIA

| | Correo | Exprés | E lujo 1ª |
|---|---|---|---|
| DE MADRID Y SEVILLA | | | |
| Salida de Madrid. | 21'00 | 10'00 | 20'20 |
| Llegada á Baeza. | 6'30 | 16'12 | 3'13 |
| Salida de Sevilla. | 20'50 | 9'20 | 20'10 |
| Llegada á Baeza. | 7'57 | 14'51 | 1'53 |
| Salida de Baeza. | 8'15 | 16'30 | Exp. diaro |
| Moreda. Ll. | 12'10 | 19'50 | 3'20 |
| Moreda. S. | 12'40 | 20'30 | 6'44 |
| Guadix. Ll. | 15'25 | | |
| Guadix. S. | 15'35 | | |
| Llegada á Almería. | 16'45 | 0'50 | |
| DE GRANADA | Exprés | Correo | |
| Salida de Granada. | 9'15 | 13'30 | |
| Moreda. Ll | 11'05 | 15'58 | |
| Moreda S. | 12'40 | 20'30 | |
| Llegada á Almería. | 16'45 | 0'50 | |
| DE CARTAGENA Y MURCIA | | | |
| Salida de Cartagena. | | 6'10 | |
| Salida de Murcia. | | 8'33 | |
| Salida de Alcantarilla. | | 9'16 | |
| Lorca Ll | | 10'55 | |
| Lorca. S. | | 11'20 | |
| Baza. Ll. | mercancia | 16'15 | |
| Baza. S. | 9'00 | 17'00 | |
| Guad x. Ll. | 12'30 | 19'20 | |
| Guadiix. S. | 13'35 | 21'30 | |
| **Llegada á Almería.** | 16'45 | 0'50 | |

## Servicio por carruajes

**IDA**

*Roquetas s. 2 1/2 t. Ll. 7 1/2 t.*
*Alhama s. 3 t. Ll. 7 1/2 t.*
*Tabernas s. 3 t. Ll. 7 1/2 t.*
*Nijar s. 1 1/2 t. Ll. 8 1/2 t.*

**VUELTA**

*Roquetas s. 7 1/2 m. Ll. 9 1/2 m.*
*Alhama s. 6 1/2 m. Ll. 10 1/2 m.*
*Tabernas s. 6. m. Ll. 10 1/2 m.*
*Nijar s. 3 m. Ll. 8 m.*

**Parada de estos carruajes**

*El de Roquetas en la calle de Jovellanos.*

*El de Alhama en la calle de Antonio Vico.*

*El de Tabernas en la calle del O. Orbera.*

*El de Nijar en la Plaza de San Sebastián.*

## Compañía de Automóviles

**Carretera de Poniente**

**IDA**

| | |
|---|---|
| Salida á las. | 11'30 y 18'30 h. |
| Llegada á Dalias á las | 14'04 y 20'54 h. |
| Llegada á Berja a las | 14'30 y 21'20 h. |
| Llegada á Adra á las | 15'20 h. |
| Llegada á Fondón á las. | 33'09 h. |
| Llegada á Ugíjar á las. | 00'25 h. |

**VUELTA**

| | |
|---|---|
| Salida de Ugíjar á las | 3'30 h. |
| Salida de Fondon á las | 4'45 h. |
| Salida de Adra á las. | 15'30 h. |
| Salida de Berja á las. | 6'45 y 17'00 h. |
| Salida de Dalias á las. | 7'15 y 17'30 h. |
| Llegadaá Almeria á las | 9'15 y |

**Carretera de Levante**

**IDA**

| | |
|---|---|
| Salida á las | 5'15 h. |
| Llegada á Tabernas á las | 6'44 h. |
| Llegada á Sorbas á las. | 8'05 h. |
| Llegada á Vera á las. | 10'07 h. |
| Llegada á Cuevas á las | 11'45 h. |
| Llgada á Huércal-Overa á las. | 12'40 h |

**VUELTA**

| | |
|---|---|
| Salida de Vera á las. | 19'00 h. |
| Salida de Sorbas á las. | 20'25 h. |
| Salida de Tabernas á las | 21'50 h. |
| Llegada á Almería á las. | 15'05 h. |
| Salida de Huércal-Overa á las | 15'58h. |
| Salida de Cuevas á las. | 15. 16h. |


**Se alquila** una gran casa, altos y bajos, propia para fonda o posada en la calle de Marín núm. 22. (Antigua posada de Malena)

Informarán en la ferretería «El Yunque», Puerta de Purchena



## José Godoy Ramirez

**Médico-Cirujano**

Obispo Orberá 2

Horas de consulta de 4 a 6



## Cristalería ROLDAN

**Plaza de Nicolás Salmerón, 6, dupdo**

Cristales planos, imprimé y muselina

*Se ponen cristales á domicilio.*


# Oficinas públicas

**Horas de despacho**

| OFICINAS | CALLE | HORAS Mañana | HORAS Tarde |
|---|---|---|---|
| Gobierno Civil. | Méndez Núñez, 1. | 10 á 2 | |
| Ayuntamiento. | Plaza de la Constitución. | 9 á 1 | |
| Gobierno Militar. | García Alix, 5. | 9 á 12 | |
| Comandancia de Marina. | Paseo Malecón. | 9 á 12 1/2 | |
| Comandancia de la Guardia civil. | Plaza de San Pedro, 6. | 9 á 12 | 2 á 4 |
| Comandancia de Carabineros. | Reina, 7. | | 3 |
| Jefatura de Minas. | Gerona, 14. | 9 á 1 | |
| Obras Públicas. | Martínez Campos. | 10 á 1 | |
| Obras del Puerto. | Malecón, 10. | 9 á 12 | 2 á 6 |
| Jefatura de Montes | Boulevard, 46. | 9 1/2 á 1 | |
| Sección Agronómica. | Martinez Campos, 3. | 9 á 1 | |
| Sección de Pósitos. | Malecón de Torres Campos. | 10 á 1 | |
| Sindicato de Riegos. | Plaza de Careaga | 10 á 1 | 3 á 5 |
| Consejo Provincial de Fomento. | Sagasta 7-2.º-duplicado. | | 2 1/2 á 6 |
| Junta de Emigración. | P. Conde Ofalia. Diputación Provcl. | 11 á 12 | |
| Sanidad Marítima. | Martinez Campos | 8 1/2 á 12 | 2 á 6 |
| Instituto Geográfico. | Rambla Obispo Orberá, 19. | 9 á 1 | |
| Inspección Provincial de H. Pecuaria | Martínez Campos. 3. | 9 á 1 | |
| Sección Provincial de I. Pública. | Almanzor baja, 9. | 9 á 1 | |
| Registro de la Propiedad. | Calle de GonzálezGarbín 8 | 10 á 4 | |
| Delegación de Hacienda. | Navarro Rodrigo, 14. | 9 1/2 á 2 | |
| Aduana Nacional. | Martinez Campos, 7. | 9 á 1 | |
| Banco de España. | Plaza de Emilio Pérez. | 11 á 3 | |
| Banco Español de Crédito. | Boulevard, 54. | 9 á 1 1/2 | 3 á 5 |
| Compañía Arrendataria de Tabacos. | Reyes Católicos. | 9 á 12 | 3 á 5 |
| Avance Catastral | Gerona. 20 | 8 1/2 á 1 | |
| Monte de Piedad. | » » » | 9 á 12 | 2 á 4 |
| Giro Mútuo. | Reyes Católicos. | 9 á 11 | |
| Fiel Contraste. | Ullea, 3. | 9 á 12 | 2 á 5 |
| Oficinas recaudatorias de Impuestos municipales. | | | |
| ADMINISTRACION DE CORREOS | Obispo Orberá. | 7 á 12 | 2 á 7 |
| Giro Postal. | Conde de Ofalia. 30 | 8 1/2 á 12 | |
| Certificados. | » » » | 8 1/2 á 10 | 3 á 4 1/2 |
| Valores declarados. | » » » | 8 1/2 á 10 | 3 á 4 1/2 |
| CajaPostal de Ahorros. | » » » | 10 á 1 | |

# El día del Maestro

## Sección a cargo de JOSÉ BROCCA RAMÓN

### El analfabetismo: Causas y remedios

Después de tanto como se ha escrito sobre este tema, siempre interesante, pensarán muchos de nuestros lectores que se ha dicho ya bastante y que no es necesario volver sobre él; pero desgraciadamente se equivocan, porque el analfabetismo español no ha sido acertada, ni suficientemente combatido, y el que suscribe siente la necesidad de estimular por todos los medios a las personas de buena voluntad que puedan hacer algo en favor de la cultura de nuestro pueblo, para procurarse colaboración en esta magna empresa de regeneración nacional.

He aquí, cultos y amables lectores, el motivo de este artículo, que no debe ser el último, sino el primero de una serie que vosotros debeis leer con cariño y recordar con energía y perseverancia.

En la provincia de Almería, aún descontando los niños y niñas menores de ¡diez años, más del 60 por ciento de los restantes no saben leer ni escribir. ¿No es este motivo suficiente para que nos ocupemos de la incultura de nuestro pueblo, y de los medios más eficaces para remediarla?

Pues mano a la obra; estudiemos ahora las causas, que después investigaremos los remedios.

Las causas son muchas, pero nosotros citaremos solamente las que siguen, por ser las más importantes.

1.ª Tenemos pocos Maestros, mal pagados y peor distribuidos.

2.ª Nuestras escuelas no son tan provechosas y atractivas como corresponde á las necesidades de la primera enseñanza.

3.ª Los preceptos vigentes sobre asistencia obligatoria de los niños á la Escuela, no se cumplen ni se pueden cumplir.

4.ª El número de horas de clase es excesivo para los niños é incompatible en muchos casos con la situación económica de las familias.

5.ª La legislación vigente sobre matrícula y organización escolar, no dá a los maestros todas las facilidades que necesitan para que su labor resulte más fecunda y provechosa.

Razonaremos un poco sobre las cinco causas mencionadas.

1.ª Hay en esta provincia aproximadamente unos cincuenta mil niños, comprendidos en la edad escolar obligatoria, y unos trescientos Maestros. Para que cada Maestro tuviera a su cargo cincuenta alumnos (que ya es bastante) se necesitan mil: tenemos poco más de trescientos, luego nos faltan cerca de setecientos, es decir, tenemos solamente un treinta por ciento de los Maestros que necesitamos. Es fácil comprobar que estos Maestros están mal pagados, pues sumando emolumentos, sueldos, gratificaciones, etc., no llega el promedio de esta suma a mil quinientas pesetas anuales que es el mínimo que disfrutan los funcionarios de otras carreras de igual o menor importancia. Que están mal distribuidos se prueba con el número de niños que residen a más de dos kilómetros de la escuela más próxima: más del cincuenta por ciento se encuentran en este caso.

2.ª Nuestras escuelas no son atractivas, porque la generalidad de ellas no tienen el mobiliario pedagógico que necesitan, ni jardin, ni patio, ni siquiera habitaciones que reunan las más necesarias condiciones higiénicas y pedagógicas. No siendo atractivas, los niños no sienten el estímulo necesario para asistir con gusto asiduidad y puntualidad, y la enseñanza ha de resentirse por esta causa que en unión de otras, hace que no sea suficientemente educativa y provechosa.

3.ª Los preceptos legales vigentes sobre asistencia escolar obligatoria no se cumplen: tampoco se podrían cumplir, porque ni tenemos locales suficientes para acomodarlos, ni bastantes Maestros para educarlos e instruirlos.

4º Qve el número de horas da clase (6 diarias) es excesivo para los niños, podría probarse con los estudios y observacioces publicados por un gran número de pedagogos e higienistas. Bástenos sin embargo, observar que al cabo de tres horas seguidas de reclusión, sin patio, sin jardin y sin recreo, los niños salen de la Escuela con tanta rapidez y alegría como si hubieran recobrado su perdida libertad.

Habiendo de volver después en el mismo dia para estar otras tres horas, el sufrimiento de los niños se duplica, y no se les deja tiempo para ayudar á sus familias, cuando estas lo necesitan, ni para aprender un oficio, arte o cualquier otro medio de trabajo y subsis encia

La 5.a causa mencionada requiere mayor espacio y para no cansar á los lectores, se deja para otro artículo.

LEON GARCIA LLAMAS

### Una Escuela de Melilla

A fines de Septiembre del pasado, un día acordamos visitar a un zoco, pues esto en el moro es tan importante como una catedral gótica o una plaza taurina en España; precisa verlos, sino dice mal del viajero.

En el camino, que ofrecía a nuestra vista un espectáculo extraño, aquellas caravanas de moros y borricos, que no iban por las buenas y bien conservadas carreteras, pues preferían los rifeños las sendas antiguas suyas, que les acorta el terreno, aunque les hace ir saltando entre piedras.

Al poner el pié en tierra, un teniente de la *mia* nos preguntó a que ibamos, para que no pudieramos ser atropellados y para cumplir con su función de policia. Un soldado escribiente de las oficinas, amistosamente se puso a nuestras órdenes y nos acompaba por allí. Salió la conversación de la escuela y mostramos deseos de visitarla, nos presentaron al maestro, y fuímos al local, que permanecia cerrado por ser domingo.

La escuela del zoco el Had (no respondemos de la ortografía, pues esta palabra, como todas las árabes, son de fonética distinta a la nuestra y no tiene exacta representación en nuestra ortografía) es amplia, con un lujo de ventanas envidiable, bien enlosada, buenas y cómodas bancas bipersonales, contratando con los asquerosos locales que por aquí se estilan.

Llamaron a unos cuantos negrillos sucios y feos, como dicen que es el pecado, que por el zoco andaban revueltos, y era curioso ver aquellas criaturas de cabeza apepinada hablar de ríos, montes y poblaciones de España, de esta España que ellos no han de visitar nunca y que maldito lo que les importa. Por asociación de ideas llegó a nuestra mente lo que haciamos en Cuba, donde enseñábamos la Geografía de España y la Agricultura como si estuvieran en Salamanca y Cáceres. Era una nueva fase del desengaño de nuestro fracaso, pues apesar de las bellas trivialidades de Ricardo León y comparsa, siempre lo hemos hecho de lo peorcito.

Aunque de una visita así, no se puede sacar en consecuencia nada, pues las preguntas de los maestros son efectistas y para deslumbrar papanatas (estilo Manjón), no podia negarse que aquel hombre había hecho una labor enorme con aquellas cabecitas llenas de rizos y moños. Apesar de todo no le va en zaga la labor de los pobres maestros rurales que por los pueblos de España andan diseminados.

Entre todos aquellos salvajillos descollaban como nota sentimental un négrito del interior, chato de nariz, grueso de labios, abombado de frente. Era hijo de un pobre titiritero del interior que murió en Melilla; quedó aquella pobre criaturilla completamente sola y abandonada de siete u ocho años; lo recogió la *mia*; le dió el uniforme y las insignias del cuerpo, y con ellos esta viviendo y sirviéndoles de criadillo.

El, luciendo su uniforme y teniendo la comida asegurada, es un privilegiado entre aquellos desdichados y solo le falta para ser todo lo feliz que se puede ser por aquellas tierras que tenga la edad para que lo hagan policia y le entreguen la ansiada fusila, sueño dorado de todo africano.

Como decíamos, extrañaba ver todos aquellos rapacillos trazar ángulos y circunferencias, y sobre todo, deletrear los carteles. El árabe no tiene las vocales débiles o absorvibles *u i* y no las pronuncian silabeando, en lugar de decir ma, me, mi, mo, mu, dicen ma, me, y otra vez me, mo y otra vez, mo. Esta dificultad no la tienen pronunciando las palabras completas, donde si dicen las vocales *i u*. Esto es una prueba más en favor del palabreo en vez de los deletreos y silabeos, cosas que todo el mundo está conforme en combatir, pero que, esclavos de la rutina, muy pocos se atreven a desterrar en el uso.

Al salir de la escuela, el pequeño policia, nos estuvo, a instancia del escribiente, recitando una retahila de cantares, himnos y no se cuantas cosas más. En lo febril y vago de su mirada se notaban el cansancio y el hastío que produjera el aprender aquellas cosas, que ni le servirán ni entendería, ni le importaba entender.

. . . . . . . . . .

Volvimos a Melilla... un verdadero barrillo de ideas y cosas llevamos en la cabeza... y al pensar en la escuela del zoco del Had, que para los moros costea España, recordamos la historia tan frecuente en los Estados Unidos de la jóven Piel Roja que, después de educarse en las universidades y ser una excelente institutriz, abandona todo eso, que al fin, y al cabo resultó ser completamente extraño a su alma, y la ruta que hubo que seguir para buscarla en su huida nacia su tribu, eran las prendas de *Miss* que sucesivamente había ido arrojando por el camino, y que prendidas entre las malezas y flotantes en el viento, semejaban flámulas sarcásticas, pregoneras del fracaso de una raza y de una civilización como educadora.

GUILLERMO TÉLLEZ GONZÁLEZ

—

### Impresiones de la semana

Resuelto el concurso de traslado que está en trámite, quedarán desiertas mil cuarenta Escuelas Nacionales, que serán provistas por los turnos que correspondan.

De estas 1040 vacantes, seguramente se destinará una pequeñísima parte a las oposiciones libres, y tal vez se den otras pocas al concurso de ingreso de interinos; pero siempre ha de quedar un importantísimo número de Escuelas Nacionales condenadas a seguir sufriendo el incesante trasiego de interinos, que tanto perjudica a la enseñanza, no por incompetencia o falta de celo de estos educadores ambulantes, sino porque, a causa de su inestabilidad, no pasan de ser unos extraños en las Escuelas, que sirven *de prestado*, y porque lo ridículo de su sueldo, que en total *asciende a cinco reales* diarios, les obliga a buscar otros ingresos en diversas ocupaciones, que con frecuencia son las de barberos, sacristanes, agentes de prestamistas y otras no menos distinguidas, que, si bien no aumentan las consideraciones, fueros y preeminencias que los títulos administrativos conceden a estos funcionarios, permiten añadir de vez en cuando unas arenques a la cotidiana ración de migas. Faltando, pues, la intensidad y la constancia en la labor, fácil es comprender el resultado de la gestión de estos infelices.

Ante tamañas calamidades, se nos ocurre preguntar: ¿es posible reformar el Reglamento de provisión de Escuelas en forma tal pue desaparezcan definitivamente las vergüenzas y perjuicios señalados?

La Asamblea de jefes y oficiales de Secciones Aministrativas, en su sesión del 16 de los corrientes, se ha ocupado de estos asuntos, defraudando cuantas esperanzas, que eran muchas, tenia puestas en ella el Magisterio.

Las conclusiones de la Asamblea, publicadas por revistas profesionales, no pueden ser más desalentadoras. En ellas no se encuentra ni una idea nueva, ni un recurso ingenioso, nada en resúmen que se salga de los arcáicos y estrechos moldes del formulismo burocrático, característico del personal administrativo. Los señores asambleistas, satisfechos del deber cumplido han vuelto a ponerse al frente de sus respectivos destinos, y... todo quedará como estaba antes.

Las reformas que se necesitan son pocas y de rápida ejecución. He aquí algunas de las más urgentes.

Cada Rectorado, en virtud de oposición, podrían formar una lista de aspirantes, suficientes para cubrir en propiedad cuantas vacantes correspondientes a este turno se produjeran, y para proveer interinamente las plazas que hubiesen de reservarse para los concursos de traslado.

Estos maestros interinos tendrían responsabilidad administrativa, de la que carecen los actuales: al ingresar en el escalafón, le serían abonados los servicios que hubieren prestado con anterioridad, como si fuesen en propiedad y deberían percibir todo el sueldo que le correspondiese.

Claro está que protestaría de ello la la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, de la cual nos ocuparemos otro día.

Se anunciarían a concurso semestrales todas las vacantes que existiesen en la fecha del anuncio y tomarian parte en el mismo los Maestros comprendidos en el escalafón, los que tuviesen derechos al reingreso y los que figurasen en las listas de aspirantes. Las causas de preferencia deberian ser el número más bajo del Escalafón de los que estuviesen en él incluidos, el que le correspondiese del mismo entre los que reingresasen, y el de promoción de los aspirantes. Toda plaza, declarada desierta en un concurso, sería provista en propiedad inmediatamente por el cuerpo de aspirantes, las resultas se proverían interinamente, y, juntas con las vacantes qne se produjeran en el semestre y con las plazas de nueva creación, se incluirían en el concurso siguiente. Las plazas de nueva creación son provistas hoy todas por los opositores, y no es justo que los Maestros recién ingresados, obtengan escuelas en capitales de provincia y pueblos de importancia, que son el desiderátum de veteranos encanecidos en la enseñanza.

Los expedientes de incompatibilidad son armas tremendas que los caciques esgrimen para obligar a los Maestros a secundarlos en sus chanchullos politicos. Estos expedientes deben desaparecer, si se quiere que el Maestro goce de libertad suficiente para mantener su prestigio a la altura a que está obligado a sostenerlo el individuo que necesita, como condición indispensable para llenar cumplidamente su misión, gozar de la confianza y respeto de sus convecinos.


**Vapores correos de Cyp Fabre & Cie.**

**Para New-Yor directo**

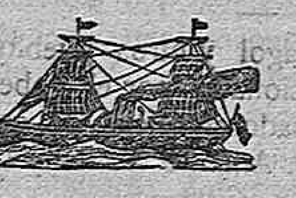

Uno de los vapores de esta compañía de los más conocidos y rápidos llegará el 29 corriente, saliendo el mismo día para New-York.

Se admiten compromisos desde esta fecha y las órdenes se darán por orden riguroso de petición.

Agente: ALFREDO RODRIGUEZ.—Gerona, 5.

**Francisco Ortega Góngora (hijo)**

**Comisionista en frutos.**

*Despacho en Liverpool: 21 Temple Street. En Almería: caseta Andén de Costa,*

Dá anticipos sobre barriles de uva, con peso de mínimo 46 libras neto en adelante.

**Para contratosé! nformes, en su caseta de embarque**

**UVA selecta, especial para regalos**

MARCA ESTRELLA ROJA

**Barril de 1 y 2 arrobas**

DE VENTA EN ESTA

**ANTONIO ALEMÁN GARCÍA**

REAL 35

**Neurastol Granulado Espinar**

(PATENTADO.

**Curación segura de la NEURASTENIA-DESEQUILIBRIO NERVIOSO-DESNUTRICIÓN--ANEMIA--MELANCOLIA EMBARAZO--CRIANZA**

DE SABOR AGRADABLE Y NO HAY QUE PRIVARSE DE NINGUN ALIMENTO.

*LEASE EL PROSPECTO*

**VENTA: Principales Farmacias Droguerías. POR MAYOR: J. G. ESPINAR, Sevilla, y Almacenistas de Drogas y Centros de Especialidades y de Capitales.**

# LA ARGENTINA

**Gran establecimiento de Tejidos, situado en la calle de las TIENDAS, NÚM. 2 y PLAZA DE BERMÚDEZ 2 y 4.**

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela, que apesar de las grandes subidas que han sufrido todos los artículos, limita sus precios en beneficio de sus clientes, y como prueba es conveniente que antes de efectuar compra alguna la visiten y verán grandes existencias en *Sederia*, *Laneria* de señora, Fantasías para vestidos de gran novedad; *Paños* para abrigos. Gran surtido géneros negros de *Seda*, *Lana* y *Algodón* (con negro sólido y garantido). Artículos para sábanas de todas clases. Lienzos de algodón, hilo y piqués. Cuti de colchones, ricas holandas, grano de oro y muselinas.

**En confecciones** está demostrado que es la que mejor surtido presenta en pieles Renaldina, cuellos apaches, modelos completamente nuevos, manguitos de distintas formas, abrigos de paño y punto; lo más cómodo en corsé; sayas de lana y seda, colchas de seda, brocatel, piqué y crochet, stores, visillos, capitas y trajecitos de niños, chales de seda, felpa y punto de buen negro, toquillas, echarpes de seda y lana, nubes, pelerinas y fígaros.

**En ropa blanca** de señora hay los modelos mas nuevos que se conocen en camisas, enaguas, pantalones, chambras, cubre-corsés; equipos completos para novia; trajes de cristianar y cuanto se relacione con la confección de este ramo.

**Para caballeros** existe un gran surtido en pañería, trajes en negro y colores, muy baratos y buenos. Trajes de punto interior, de lana y algodón. Bufandas de seda y lana. Calcetines, pañuelos y muchos artículos dificiles de enumerar.

En artículos fuera de precios y muy baratos hay cuellos a pesetas 0'30, paños á pesetas 0'45, franelas dos pelos y Mallorcas, á pesetas 0'20. Bufandas lana á pesetas 0'25, toquillas de lana á pesetas 0'25 y otros muchos artículos a precios bastantes económicos.

Conviene visitar LA ARGENTINA para hacer compras.—**No equivocarse, Tiendas 2, frente á la tienda de los cuadros.**

**Precios fijos y ventas al contado**

# Remitido

—=—

Sr. Director de EL DIA.

Distinguido señor nuestro: De un hecho altamente escandaloso y que demuestra bien a las claras el estado de relajación moral a que han legado las cosas en este pueblo, gracias a la marcha que a las cuestiones políticas está imprimiendo algún nuevo cacique, vamos a dar cuenta a los lectores de su ilustrado periódico.

Todo el mundo sabe, y en las dependencias del Estado, pueden certificar de nuestro aserto, que la administración Municipal de este pueblo goza afortunadamente de un prestigio que para si quisieran la mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia, y que de una vez se desterraron los procedimientos arcaicos e inquisitoriales de otros tiempos, no muy lejanos, en que un Alcalde o un concejal eran algo así como un señor feudal dueño de vidas y haciendas.

Pues bien señor director: Ahora que las costumbres censurables se hallan modificadas; ahora que sólo los despechados e inquietos pueden protestar, buscando aquella postura que más cómoda les sea sin fijarse en los perjuicios que irrogan, surge alguien que piensa cuando menos, en avasallar toda la comarca y mueve un cisma, aferrándose en implantar un nuevo derrotero en la vida pública de este pueblo bajo la denominación de dos o tres vecinos, que solamente le siguen, y que, aún no pudiendo dudar de su honradez carecen de títulos para regir los destinos de un pueblo como Illar, donde hoy todo se desenvuelve limpio y transparente como la luz del sol.

Y entremos en materia para que pueda juzgarse bien sobre lo justificado de nuestros lamentos.

Cuando menos podía esperarse, porque los procedimientos habían implantado la paz, surge un vecino, Anton o Pérez Garrido, que alentado por ese cacique, presenta un escrito ante la Comisión provincial, en el que acusa nada menos que al alcalde y todos los demás concejales que componen el Ayuntamiento, como partícipes (según él) en la recaudación del repartimiento de consumos, que produce al año la enorme suma de *dos cientas cincuenta pesetas* próximamente.

Dada cuenta de dicho escrito en la sesión de la Comisión provincial el día 8 del corriente, la Corporación adoptó el acuerdo de que procedía instruir expediente en depuración de los hechos denunciados, y a este fin hubo de designarse para que lo instruyera al juez municipal del pueblo D. José Garrido Casas.

Con fecha 10 del actual el gobernador civil trasladó el acuerdo al juez designado, no pudiendo por tanto comenzar la instrucción del mismo hasta el día 11.

Los interesados esperaban que el Juez les notificara para oirles según tenian derecho, pero visto que habian transcurrido cinco dias y que el Juez instructor se dormia en los laureles, hacen acto de presencia ante el mismo el dia diez y seis, y hora de las tres treinta de su tarde, acompañados de tres testigos a fin de requerirle para que les diera vista en el expediente. Pero ¡oh decepción! la trama seguia hurdiéndose, y el Juez replica por toda contestación «que el expediente lo ha remitido ya a Almeria, cumpliendo con las órdenes recibidas.»

Ante arbitrariedad tan manifiesta los perjudicados requirieron al Notario de Alhama, don Pedro de Orta y Tortosa, quien levantó acta el dia diez y siete, de la que se ha presentado copia en la Comisión provincial por el alcalde y concejales de Illar, a fin de que pueda ser conocido el atropello por los señores diputados de la permanente, en la sesión que el día veinte y cuatro próximo ha de celebrarse.

Estos son los hechos ocurridos. Ahora el público sensato juzgue si eso es tolerable y si una Corporación, constituida por hombres rectos y justicieros, puede amparar tamaños desmanes.

Por el Ayuntamiento de Illar.

El Alcalde, *Trinidad Casas.*

21 Noviembre 1916.

## Ecos de Sociedad

De Alhabia, Rágol y otros pueblos, adonde fué comisionado por el gobernador, ha regresado el oficial de este Gobierno civil D. Antonio Guidel y Liria.

***

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo y correligionario D. Gabriel Guerrero Simón, alcalde constitucional de Antas, quien permanecerá unos días en nuestra capital.

***

Después de pasar una temporada en sus posesiones, ha regresado a esta capital acompañado de su distinguida familia, nuestro particular amigo don José Rapallo.

AL MARGEN DE LAS COSAS

## Donde las dan, las...

En los días actuales, toda la prensa se ocupa de la detención en Barcelona de Ramón Taltavull, esposo de la célebre bailarina, de mundial fama, la «Tortajada».

Al estallar el conflicto europeo, la aplaudida artista encontrábase en Berlín, y en tanto que la ola de sangre pasaba, dispuso volver al patrio solar, y en Granada, su ciudad nativa, descansaba, alegre, jovial y orgullosa, y quién supone que un tanto nostálgica.

Mas hete aquí que al rabo de Satanás, arbitrario e irreflexivo, vínole en gana matarle una mosquita a la «Tortajada». Hoy se sabe que, por denuncia formulada por la artista, su esposo ha sido detenido. La causa fué el haberse fugado Ramón Taltavull del domicilio conyugal, en unión de la criada y acompañado de una fuerte suma.

Me supongo y justifico la ira de la «Tortajada». ¡Ella que se había visto cortejada por más de un príncipe ruso y de los otros, suplantada por una fregona! ¡Hay para morirse!

Cosas son estas que las mujeres no perdonan nunca.

Yo creo que la admirada bailarina hase ido un poquitín de ligera; sus mal comprimidos nervios de mujer vehemente, han dado a este asunto, que en el secreto nada de extraordinario tendría, toda la publicidad a que la «Tortajada» tiene derecho; y cuando la paz invada el continente y la artista reaparezca, habrá que ver los sufrimientos morales que padecerá, al notar que todos los príncipes rusos y de los otros, que antes movíanse como simples polichinelas al capricho de la «Tortajada», hoy la mirarán a hurtadillas, fruncirán los labios con un rictus de ironía y dirán con punzante acento: ¡Paso a la artista de fama universal y de mundial admiración, vencida y maltrecha en lances de amor por una fregona!

No sé por qué me aventuro a decir que la célebre bailarina, con el auto de detención de su marido, ha terminado su paseo triunfal por los escenarios del mundo...

José CAPARRÓS

## Dos españoles condenados a muerte

Un Consejo de Guerra francés ha condenado a muerte, por el delito de espionaje, a dos españoles llamados Emilio Delac y Ricardo González Llanos.

En el Congreso se inició la idea de solicitar el indulto de aquellos infortunados compatriotas y fué dirigido a M. Paul Deschanel, ilustre presidente de la Cámara francesa, el siguiente despacho:

«Monsieur Paul Deschanel, presidente de la Cámara de diputados.—Paris.

Los diputados periodistas españoles ruéganle que interceda ante el Gobierno francés para que conmute la pena impuesta a Emilio Delac y Ricardo González Llanos.

Confiamos en los altos sentimientos humanitarios del Gobierno francés.—Miguel Moya, José Sánchez Guerra, Roberto Castrovido, Daniel López, Alejandro Lerroux, José Martínez Ruiz, «Azorín», Leopoldo Romeo, Gabriel Maura, José Francos Rodríguez, José Rocamora, Baldomero Argente, Darío Pérez, Luis López Ballesteros, Salvador Cánovas Cervantes, Marcelino Domingo, Tesifonte Gallego, Salvador Canals, Eduardo Ortega Gasset, José Bethencourt, Félix Azzati, Luis García Guijarro, Francisco Sánchez Ocaña, Luis Bello, Emilio Santa Cruz, Antonio R. Lázaro, Mariano Martín Fernández, Rafael Esbry, Manuel Hilario Ayuso, Julio Amado y Augusto Barcia.»

***

EL DIA se adhiere a la solicitud, que debe ser apoyada por toda clase de elementos.

De esperar es que el Gobierno de la nación amiga atienda nuestros ruegos, arrancando de la muerte a los dos desgraciados compatriotas.

# NOTICIAS

### ¿Queréis que os toque el gordo?

Seguramente lo conseguirá todo aquel que compre talonarios para la Lotería Nacional de Pascua, en el kiosco que Antonio Segura tiene en el Paseo del Príncipe, frente al Jardín de plantas.

Estos talonarios poseen la comodidad de tener impresa la suma que quiera jugarse, y además se consigna el número que se juegue en elegante tipo impreso, y se suman las participaciones.

Los precios son como siguen: Un talonario de 100 hojas, 75 céntimos; de 50, 50 cts. y de 25 20 cts.

No olvidar los talonarios que vende Segura.

Se dan participaciones en los números 4.214 5089. 5.347 y 13.253.

### Pérdidas

La persona que haya extraviado varios documentos, puede recojerlos en la Peluquería de Céspedes n.º 29, Paseo del Príncipe, frente al café Colón, después que acredite ser su dueño.

***

A la persona que se haya encontrado desde el puente de la estación del ferro-carril hasta el café Colón un paquete de cartas particulares, se suplica lo entregue en el H. Suizo, donde se le gratificará.


## Gorras baratísimas

SOMBREROS DE SPORT, TELA Y VELOURS.

Sombrerería Sucesor de Rosales y Ulibarri, Tiendas, 4.

CORBATAS ELEGANTÍSIMAS

PRECIOS ASOMBROSAMENTE BARATOS.

Sombrerería LA VENECIANA.

Plaza Nicolás Salmerón, número 3.

# Elixir de Guayacol

**Preparado por el Farmacéutico don Cristobal Romero Rivas**

Remedio eficaz para la curación de la *infección pulmonar, toses pertinaces enfermedades del pecho, catarro de los bronquios, resfriados crónicos, convelecencia de las pulmonías* y en general todos los padecimientos de las vías respiratorias.

Esta preparación, que tanto nombre y uso tiene en la actualidad, es debido a las propiedades antisépticas que en alto grado posee el Guayacol, el cual ocupa un puesto preferente en la terapéutica contemporánea.

USO: De tres a cuatro cucharadas grandes al día, pudiendo aumentar caso de ser necesario. Las personas que no puedan tomarlo solo, pueden mezclarlo en un poco de agua.

Precio: 2 pesetas en todas las Farmacias

## Gran Establecimiento de Horticultura

# LA QUINTA

**de PEDRO GUIRAUD.--Granada**

*EXPORTACIÓN Á TODAS PARTES.- CASA FUNDADA EN 1877.*

SUS ESPECIALIDADES —*Arboles frutales eleccionados* y para inmediata producción *Arboles de sombra* de todas clases y tamaños —*Rosales* últimas obtenciones y variadísimas coecciones a precios económicos. *Palmeras* y toda clase de plantas decorativas de salón y de aire libre.

PARA ENVIO AHORA.—*Jacintos y otros bulbos de flores* para plantación en la presente estación de otoño; toda clase de *semillas para sembrar en este tiempo.* Su incomparable colección de *crisantemos y claveles* cultivados en macetas.

Envio gratis del extenso Catálogo Ilustrado a quien lo solicite.

Informará **Vicente Blanes Ibañez,** *Lope de Vega 19.—Almeria*

# Perfumería "VENUS"

**Puerta de Purchena, 4.**

*Extenso y variado surtido en novedades para caballeros señoras y niños.— Objetos propios para regalos de santos y bodas.—Juguetes y otros articulos.*

*LA CASA QUE MÁS BARATO VENDE*

# Vapores correos franceses

## de la Societé de Transports Marítimes a Vapeur

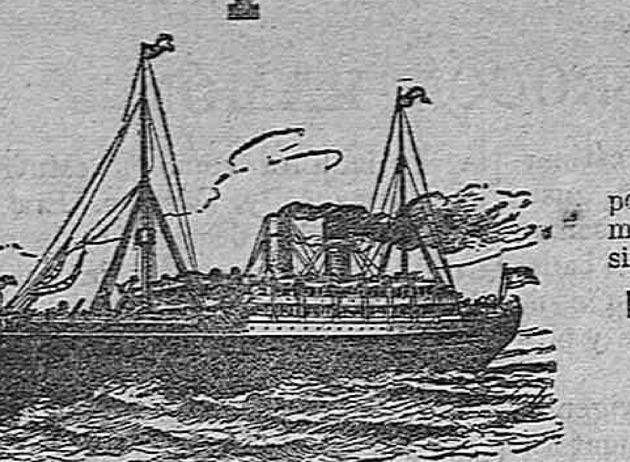

Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrfia sin hilos

**Formosa, Pampa, Parana, Plata, Salta y Valdivia**

# PAMPA

saldrá del puerto de Almeria el 22 de Diciembre de 1916, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escala en Dakar (Costa de África), para abastecerse de carbón y agua.

Las cámaras de primera y segunda de estos buque están montadas con todo el lujo y comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

**Para los de tercera clase comida á la española**

A los nuevos y magnificos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquebots que les igualen y ninguno que les supere. Son da 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollanun andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarlas con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos dias antes de la salida de cada vapor ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

*Consignatario HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Bulevar del Príncipe 75. Almeria*


# Servicio telegráfico

## De nuestro corresponsal en Madrid

# Las Cortes

### Sesiones de ayer

### Senado

A las cuatro menos veinte minutos abre la sesión el marqués de Alhucemas.

**El Emperador de Austria**

Después de leida y aprobada el acta de la anterior, se lee una Real orden comunicando al Senado la muerte del Emperador de Austria.

Hace uso de la palabra el conde de *Romanones* y dice que estima debemos considerar como penas propias las que sufran las naciones amigas, mucho más afectando a la familia real austriaca, emparentada con nuestros reyes.

Aconseja circunspección en las actuales circunstancias, limitándose él, en nombre del Gobierno, a expresar el pesar que han experimentado por la sensible pérdida.

El presidente del *Senado* enaltece las virtudes cívicas del Emperador, proponiendo que conste en el acta el duelo de la Cámara.

Se adhieran a estas palabras los señores *Sánchez Toca, Gullón, Allende Salazar* y *Herrera*, y se acuerda por unanimidad lo propuesto por el señor *Garcia Prieto*, y que una comisión de Senadores visite la Embajada, dejando tarjeta.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

El señor *Elias Molins* pide protección a la industria corchera, y el señor arzobispo de *Tarragona* los antecedentes en que se ha fundado la supresión de la misa del Espíritu Santo.

Pide la palabra el señor vizconde de *Val de Ebro* para cuando se discuta este asunto, contestándole el *Presidente* que se le reservará un turno.

**Orden del día**

Se admiten sin discusión los dictámenes de la Comisión mixta acerca de los proyectos de reforma del Monopolio de las Cerillas y de arrendamiento de las minas de Almadén.

Se reanuda la discusión de las Reformas Militares, defendiendo el señor *Garay* una enmienda a la base octava, aceptando parte de ella, en nombra de la Comisión, el señor *López Pelegrin*, y retirando el resto el señor *Garay*.

Defiende el señor *Izquierdo* varias enmiendas respecto a los Parques Regionales en Canarias, a la reorganización del cuerpo de Alabarderos, retorna del Estado Mayor y de las plantillas del Generalato.

El señor *López Pelegrin* acepta la primera, explicando la causa de su negativa a aceptar las demás.

Elogia el ministro de la *Guerra* la actuación del señor *Izquierdo*, que dá las gracias, y retira la enmienda a la base octava.

El marqués de *Pilares* defien de otra enmienda respecto a la reforma del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina señor marqués de *Estella* ruega se acepten varias consideraciones, y le contesta el marqués de *Pilares*.

El señor *Santa Maria*, en nombre de la Comisión, expone las razones que se oponen a que sean aceptadas.

### Congreso

Abrese la sesión a las tres y cuarto, y después de leida y aprobada el acta, se da cuenta de un despacho comunicando al Congreso la muerte del emperador de Austria-Hungria.

El Presidente, señor *Villanueva* pronuncia un sentido discurso, pidiendo se haga constar el sentimiento de la Cámara, y el conde de Romanones se adhiere a estas palabras.

Los señores *Domingo* y *Castrovido* niegan su voto a estas peticiones, por ser Austria la nación causante de la guerra.

Se acuerda por último que conste en el acta el duelo de la Comarca.

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

Hacen ruegos de interés local los señores *Soto, Reguera y Escobar*.

El señor *Elorrieta* propone se siga la costumbre de la Cámara inglesa, en la que se conceden tres minutos a cada orador para formular sus preguntas.

Le contesta el *Presidente* que hará todo lo posible porque sean breves los ruegos.

**Los dependientes de Comercio y los transportes en Almería.**

### Barcia anuncia una interpelación

El señor *Barcia* se ocupa de la situación porque atraviesan los dependientes de Comercio, y anuncia una interpelación sobre este asunto.

Se dirige al ministro de Fomento, y le pide que no permita se lleve a efecto una disminución que se ha anunciado en el servicio de transportes de Almería.

El ministro de *Gracia y Justicia* le promete poner el ruego en conocimiento del ministro de Fomento.

**OTROS ASUNTOS**

El señor *Estevez* pregunta si el Gobierno piensa adquirir sulfato de cobre.

Protesta el señor *Ramos* del nombramiento de un fiscal municipal y se pasa al

**Orden del dia**

Continúa la discusión del presupuesto ordinario, y se leen varias enmiendas al artículo tercero, capítulo primero, que son rechazadas por la Comisión. Defiende otra el señor *Barcia*, y habla el señor *Janzana* de la necesidad de formar un gran Centro de Información comercial, aprobándose el capítulo segundo.

# De Política

### Consejo de Ministros

En el celebrado ayer, cambiaron impresiones los ministros sobre los debates parlamentarios, y se despacharon los expedientes de indulto de los reos de Cenicero y otros, aprobándose el reglamento para la ejecución de la ley de subsistencias.

**Los hulleros. Interviene Melquiades Alvarez.**

El ilustre jefe del Reformismo ha conferenciando con el ministro de Hacienda sobre ciertas reclamaciones que han hecho los hulleros contra unos acuerdos de la Junta Central de Subsistencias.

## Cierre de la Bolsa

Nota del Banco Español de Crédito
Cambios para el 23 de Octubre
Cheque s/ París. . . . . 82'25


**Lotería núm. 2.** En esta Admón. situada en el núm. 26 del Paseo del Príncipe (por bajo del Hotel Simón), hay billetes para el sorteo de Navidad; y billetes, decenas y billetes dobles para el sorteo próximo. Se sirven pedidos por su administrador *Braulio Moreno Nieto.*

# Vapores fruteros

—DE—

Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

PARA LIVERPOOL DIRECTO

El vapor "MENAPIA" llegará el Domingo 26 del corriente.

PARA LONDRES

«Santa Florentina», llegará el Domingo 26 del corriente.

NOTA.—Los vapores de la linea Serra, tienen muelle propio procediendo a la descarga seguidamente, facilitando así la venta inmediata de los barriles de uva.

OTRA: Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

Para más informes y huecos, dirigirse a sus consignatarios,

Hijo de Ricardo Giménez S. en C.
Boulevard del Príncipe; 75.